

Bogotá, 13-08-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,  
 este No. de Registro 20191000312971



20191000312971

Doctora  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
 Secretaria  
 Comisión Sexta  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Carrera 7 # 8-68  
 Bogotá D.C.

Asunto: Documento Ejecutivo. Ejecución presupuestal para la vigencia 2019 y proyección presupuestal para la vigencia 2020.

Estimada doctora,  
 De conformidad con la proposición 04 de 2019, presentamos el siguiente documento ejecutivo que contiene la ejecución presupuestal para la vigencia 2019 y la proyección presupuestal para la vigencia 2020 en los siguientes términos:

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la República el pasado 29 de julio, se le asignó a la Superintendencia de Transporte un presupuesto de \$52.303 millones, de los cuales \$32.218 millones son para financiar los gastos de funcionamiento y \$20.085 los gastos de inversión, tal como se muestra a continuación.

*Cifras en Millones de Pesos Corrientes*

Cuentas	Proyecto de Ley PGN 2020
<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 32.218</b>
Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 12.360
Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 7.725
<b>Inversión</b>	<b>\$ 20.085</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 52.303</b>

Fuente: Dirección Financiera de la SuperTransporte.

Para el análisis de los montos asignados, es necesario revisar la ejecución del presupuesto 2019, las operaciones presupuestales que se han realizado en lo que va de la vigencia, y los montos solicitados en el anteproyecto de presupuesto por esta Superintendencia.

Al cierre de julio de 2019, la Entidad ha mostrado una ejecución del 45,8%, según el siguiente detalle:

*Cifras en Millones de Pesos Corrientes*

Tipo de Gasto	Apropiación	Compromiso	% Comprometido
Funcionamiento	29.667	13.604	45,9%
Inversión	19.500	8.903	45,7%
<b>Total</b>	<b>\$ 49.167</b>	<b>\$ 22.507</b>	<b>45,8%</b>

Fuente: Dirección Financiera SuperTransporte.

La ejecución del presupuesto de funcionamiento corresponde en mayor parte al financiamiento del incremento de la planta de personal, y los gastos necesarios para la operación de la Entidad, como lo son los servicios, el arrendamiento, la vigilancia, el aseo y cafetería, entre otros. La ejecución del presupuesto de inversión se describe en el Anexo 1. El detalle de cada uno de los tipos de gasto se muestra en el siguiente cuadro:

*Millones de pesos corrientes*

Cuentas	PPTO 2019 (1)	Compromisos (2)	% Comprometido (3)=(2)/(1)
Gastos de Personal	\$ 10.216	\$ 5.807	56,8%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 14.316	\$ 7.761	54,2%
Transferencias	\$ 5.081	\$ 37	0,7%
Impuestos, multas y sanciones	\$ 53	\$ 0	0,0%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 29.667</b>	<b>\$ 13.604</b>	<b>45,9%</b>
Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 12.000	\$ 6.841	57,0%
Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 7.500	\$ 2.062	27,5%
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 19.500</b>	<b>\$ 8.903</b>	<b>45,7%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 49.167</b>	<b>\$ 22.507</b>	<b>45,8%</b>

Fuente: Dirección Financiera SuperTransporte.

En la vigencia, se ha realizado una operación presupuestal, con el motivo de trasladar recursos al rubro de Incapacidades y Licencias de Maternidad, por valor de \$42 millones, y a Impuestos por valor de \$723 mil, debido a que en lo asignado a la Superintendencia mediante Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019, no se tuvo en cuenta la reclasificación de dichos rubros en virtud de lo establecido por el Manual de Clasificación Presupuestal. Así, las incapacidades y licencias de maternidad se deben atender por transferencias, y los impuestos por la cuenta de impuestos, multas y sanciones.

Millones de pesos corrientes

Cuentas	PPTO 2019 (1)	Contracreditos (2)	Créditos (3)	Vigente 2019 (4)=(1)-(2)+(3)
Gastos de Personal	\$ 10.216			\$ 10.216
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 14.359	\$ 43		\$ 14.316
Transferencias	\$ 5.039		\$ 42	\$ 5.081
Impuestos, multas y sanciones	\$ 53		\$ 0,7	\$ 53
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 29.667</b>	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 29.667</b>
Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 12.000			\$ 12.000
Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 7.500			\$ 7.500
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 19.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 19.500</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 49.167</b>	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 49.167</b>

Fuente: Dirección Financiera SuperTransporte.

De otra parte, una vez realizada la proyección de gastos de personal al cierre de la vigencia 2019 y revisadas las apropiaciones asignadas a la Entidad para financiar su planta, se evidencia la necesidad de trasladar recursos a las cuentas Salario, Contribuciones Inherentes a la Nómina, Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial e Incapacidades y Licencias de Maternidad.

Según la proyección realizada por el Grupo de Talento Humano, en conjunto con la Dirección Financiera de esta Superintendencia, al cierre de la vigencia fiscal 2019 se prevé una ejecución de gastos de personal de \$13.899,4 millones, teniendo en cuenta que se tiene una apropiación disponible de \$10.216 millones, se debe contar con \$3.683 millones adicionales, disponibles y libres de afectación presupuestal, tal como se muestra en el Anexo 2. Igualmente, se requieren \$30 millones adicionales para financiar las incapacidades de la Entidad que están en crecimiento.

Es importante resaltar que gastos de personal tiene un rubro con bloqueo de previo concepto DGPPN, por valor de \$326 millones.

Por esta razón, se proyecta realizar las siguientes operaciones presupuestales:

Miliones de pesos corrientes

Cuentas	PPTO 2019 (1)	Contracreditos (2)	Créditos (3)	Vigente 2019 (4)=(1)-(2)+(3)
Gastos de Personal	\$ 10 216		\$ 3 683	\$ 13 899
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 14 359	\$ 1 413		\$ 12 946
Transferencias	\$ 5 039	\$ 2 300	\$ 30	\$ 2 769
Impuestos, multas y sanciones	\$ 53			\$ 53
<b>Total</b>	<b>\$ 39 667</b>	<b>\$ 3 713</b>	<b>\$ 3 713</b>	<b>\$ 39 667</b>
Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 12 000			\$ 12 000
Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 7 500			\$ 7 500
<b>Total</b>	<b>\$ 49.167</b>	<b>\$ 3.713</b>	<b>\$ 3.713</b>	<b>\$ 49.167</b>

Fuente: Dirección Financiera Super Transporte.

Partiendo de la apropiación modificada, se proyecta una ejecución al cierre de la vigencia fiscal de 94,9%, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Miliones de Pesos Corrientes

Cuentas	PPTO 2019 (1)	Comprometido a Julio (2)	Proy. Agosto - Diciembre (3)	Compromisos Proyectados (4)=(2)+(3)	% Ejec. Proyectada (5)=(4)/(1)
Gastos de Personal	\$ 13 899	\$ 5 807	\$ 8 093	\$ 13 899	100,0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 12 946	\$ 7 761	\$ 5 185	\$ 12 946	100,0%
Transferencias	\$ 2 769	\$ 37	\$ 1 316	\$ 1 353	48,9%
Impuestos, multas y sanciones	\$ 53	\$ 0	\$ 53	\$ 53	100,0%
<b>Total</b>	<b>\$ 39 667</b>	<b>\$ 13 605</b>	<b>\$ 24 067</b>	<b>\$ 37 672</b>	<b>94,9%</b>
Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 12 000	\$ 6 841	\$ 5 000	\$ 11 841	98,7%
Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 7 500	\$ 2 062	\$ 4 526	\$ 6 588	87,8%
<b>Total</b>	<b>\$ 49.167</b>	<b>\$ 22.507</b>	<b>\$ 24.173</b>	<b>\$ 46.680</b>	<b>94,9%</b>

Fuente: Dirección Financiera Super Transporte.

De otra parte, es necesario revisar lo plasmado en el anteproyecto de presupuesto que se envió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por parte de esta Superintendencia, para comparar con los valores que fueron asignados en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación presentado el pasado 29 de julio al Congreso de la República.

Millones de pesos corrientes

Cuentas	Anteproyecto 2020 (1)	Proyecto de Ley PGN 2020 (2)	Diferencia (3)=(2)-(1)	Variación (4)=(2)/(1) -1
Gastos de Personal	\$ 25.902	\$ 14.528	-\$ 11.374	-43,9%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 14.123	\$ 14.784	\$ 661	4,7%
Transferencias	\$ 2.709	\$ 2.852	\$ 143	5,3%
Impuestos, multas y sanciones	\$ 1	\$ 54	\$ 54	6701,3%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 42.735</b>	<b>\$ 32.218</b>	<b>-\$ 10.517</b>	<b>-24,6%</b>
Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 12.360	\$ 12.360	\$ 0	0,0%
Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 7.725	\$ 7.725	\$ 0	0,0%
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 20.085</b>	<b>\$ 20.085</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 62.820</b>	<b>\$ 52.303</b>	<b>-\$ 10.517</b>	<b>-16,7%</b>

Fuente: Dirección Financiera SuperTransporte.

Conforme lo anterior, el valor programado por Hacienda para la próxima vigencia fiscal, muestra un recorte de \$10.517 millones frente al anteproyecto presentado por la Superintendencia. En consecuencia, la Superintendencia priorizó tres necesidades para la vigencia 2020, dentro de las cuales se encuentran:

- \$4.252 millones: Para financiar la planta de 243 funcionarios, teniendo en cuenta que el costo estimado para el otro año es de \$18.780 millones.
- \$2.100 millones: Para el arrendamiento de una nueva sede de 3000 M2 para la próxima vigencia, calculados con un precio \$95.000 por metro cuadrado, debido a los riesgos que se están presentando en las sedes actuales, de hacinamiento, estrés laboral, archivo y lesiones personales, producto de la mala calidad del inmueble.
- \$2.055 millones: Para la creación de 37 cargos que se encuentran en proceso de viabilidad presupuestal para cumplir con las funciones asignadas mediante la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo, sobre protección a usuarios del transporte aéreo.

Con la inclusión de las necesidades descritas, la Entidad necesita \$8.408 millones adicionales a lo presentado en el proyecto de Ley del PGN 2020, para financiar su normal funcionamiento y proyectos de inversión, teniendo en cuenta las nuevas funciones asignadas a través de la Ley 1955 de 2019 – Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2020.

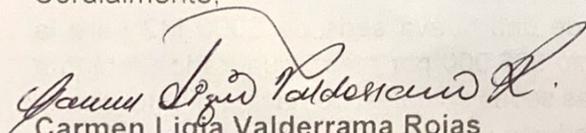
Millones de pesos corrientes

Cuentas	Proyecto de Ley PGN 2020 (1)	Necesidades Priorizadas (2)	PPTO 2020 (3)=(1)+(2)	Variación (4)=(3)/(1) -1
Gastos de Personal	\$ 14.528	\$ 6.308	\$ 20.836	43,4%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 14.784	\$ 2.100	\$ 16.884	14,2%
Transferencias	\$ 2.852	\$ 0	\$ 2.852	0,0%
Impuestos, multas y sanciones	\$ 54	\$ 0	\$ 54	0,0%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 32.218</b>	<b>\$ 8.408</b>	<b>\$ 40.626</b>	<b>26,1%</b>
Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 12.360	\$ 0	\$ 12.360	0,0%
Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 7.725	\$ 0	\$ 7.725	0,0%
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 20.085</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20.085</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 52.303</b>	<b>\$ 8.408</b>	<b>\$ 60.711</b>	<b>16,1%</b>

Fuente: Dirección Financiera SuperTransporte.

Los recursos adicionales se respaldan con un recaudo de \$54.246 millones por Contribución Especial de Vigilancia y \$6.465 millones por Multas Administrativas. El mayor recaudo por Contribución se debe a la ampliación del número de vigilados, el crecimiento de las tarifas y el rediseño de la metodología que se utiliza para su cálculo. El detalle de los ingresos, se muestra en el Anexo 3.

Cordialmente,

  
 Carmen Liza Valderrama Rojas  
 Superintendente de Transporte

Proyectó: Jaime Rodríguez Marín – Director Financiero y Omar Hanggi Valoyes – Jefe Oficina Asesora de Planeación.  
 Revisó: María Pierina González Falla – Secretaria General

## Anexo 1. Presupuesto de inversión

### 1. Ejecución de Presupuesto de Inversión 2019

#### 1.1 Proyecto Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional

- Objetivo:** Fortalecer la Vigilancia, Inspección y Control a los vigilados por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- Problema:** Debilidades en la vigilancia, inspección y control a los sujetos de supervisión de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- Descripción:** La Superintendencia de Puertos y Transporte debe fortalecerse como una entidad técnica de vigilancia, inspección y control, con un enfoque predictivo, preventivo y de formalización, para lo cual es necesario desarrollar instrumentos, estudios y metodologías que contribuyan al fortalecimiento del ejercicio de supervisión. Es así, que se requiere fortalecer la gestión de los procesos de auditoría y control de los vigilados y adelantar las investigaciones administrativas conforme a la normatividad vigente, evitando caducidades.

#### Ejecución del Presupuesto de Inversión:

A continuación se presenta la ejecución de los recursos de inversión asignados al proyecto:

Producto	Apropiación (En millones de \$)	Compromiso (En millones de \$)	%	Obligación (En millones de \$)	%
Documentos de investigación realizados	2.800	213	8%	66	2%
Documentos de planeación	400	396	99%	374	94%
Servicio de supervisión en el cumplimiento de los requisitos en el sector transporte	8800	3.699	42%	1437	16%
Total	12.000	4.308	36%	1.878	16%

#### Principales Avances, corte junio 30:

- ✓ Se han realizado 325 visitas de inspección y 86 acciones de seguimiento financiero y subjetivo, por parte de las Delegaturas de Tránsito, Puertos y Concesiones.
- ✓ Levantamiento de información relacionada al diccionario de datos del CEMAT, depuración y adición de campos, partiendo de los reportes relacionados a Terminales, CEA y CRC; unificando características de tablas y datos; pasando de 273 datos utilizados a 230 en estos reportes.
- ✓ Elaboración de 10 reportes mensuales programados
- ✓ Se han realizado 349 fallos en procesos de investigación, por parte de las Delegatura de Tránsito y transporte Terrestre, Concesiones e infraestructura y Puertos.

## 1.2 Mejoramiento de la Gestión y Capacidad Institucional para la Supervisión Integral a los Vigilados A Nivel Nacional

**Objetivo:** Aumentar la eficiencia y calidad en la gestión de los procesos de apoyo de la Supertransporte.

**Problema:** Baja gestión y capacidad institucional para apoyar la supervisión integral a los vigilados

**Descripción:** Para la consecución del fortalecimiento del modelo de gestión, la suficiencia de la infraestructura tecnológica, el aumento de la calidad de la infraestructura física y de dotación mobiliaria, se requiere desarrollar los siguientes elementos técnicos por cada uno de los ejes de la alternativa: Para el eje de fortalecimiento del modelo de gestión, se requiere documentar, implementar y asegurar los procesos y procedimientos de apoyo de la entidad. Con respecto al eje de mejoramiento de la Arquitectura tecnológica, la entidad debe focalizarse en el desarrollo, optimización y/o adquisición de software, contando con servicios de apoyo para la definición de estudios tecnológicos, la adquisición de hardware, la repontecialización de la plataforma y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica. Finalmente, la entidad debe aumentar la calidad de infraestructura física y de dotación mobiliaria, identificando las necesidades de adecuación y de equipamiento.

Producto	Apropiación (En millones de \$)	Compromiso (En millones de \$)	%	Obligación (En millones de \$)	%
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	685	0	0	0	0
Servicios de información actualizados	3.700	685	19%	409	11%
Servicios tecnológicos	2.400	205	9%	169	7%
Sedes adecuadas	355	0	0	0	0
Sede construida y dotada	360	0	0	0	0
Total	7.500	890	12%	579	8%

Principales logros, con corte a junio 30:

- ✓ Se realizó el análisis de las funciones definidas en el Decreto 2409 de 2018 y el diseño propuesto para la actualización de la Cadena de Valor.
- ✓ Se realizó el Contrato de servicios de informática forense y el contrato para integración de información con DITRA
- ✓ Se están haciendo las negociaciones para llevar a cabo el cambio de Sede. Se realizó una revisión de los recursos a nivel del rubro de inversión y funcionamiento.
- ✓ Adquisición de plataforma Oracle, avance en los estudios previos para la contratación del Sistema Único de trámites, se recibió el del software de gestión y monitoreo de impresión y el de mantenimientos preventivos y correctivos. En ejecución contratos de prestación de servicios profesionales.

## 2. Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2020

### 2.1 Proyecto Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional

Producto	Valor en \$ 2020 (Cifras en Millones de \$)
Documentos de investigación realizados	2884
Documentos de planeación	412
Servicio de supervisión en el cumplimiento de los requisitos en el sector transporte	9064
Total	12.360

### 2.2 Mejoramiento de la Gestión y Capacidad Institucional para la Supervisión Integral a los Vigilados A Nivel Nacional

Producto	Valor en \$ 2020 (Cifras en Millones de \$)
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	706
Servicios de información actualizados	3.811
Servicios tecnológicos	2.472
Sedes adecuadas	366
Sede construida y dotada	371
Total	7.725

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2020	VALOR TOTAL POR PROYECTO (Cifras en millones de \$)
Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los vigilados.	12.360
Mejoramiento de la Gestión y Capacidad Institucional.	7.725
TOTAL	20.085

Anexo 2. Proyección Gastos de Personal Vigencia 2019

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE (1)	COMPROMISOS (2)	PROYECCIÓN AGO. - DIC. (3)	PROYECCIÓN CIERRE 2019 (4) = (2) + (3)	DIFERENCIA (5) = (1) - (4)
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 9.890.000.000	\$ 5.546.292.057	\$ 8.353.102.959	\$ 13.899.395.016	-\$ 4.009.395.016
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 9.890.000.000	\$ 5.546.292.057	\$ 8.353.102.959	\$ 13.899.395.016	-\$ 4.009.395.016
A-01-01-01	SALARIO	\$ 6.329.000.000	\$ 3.642.586.168	\$ 5.178.167.382	\$ 8.820.753.550	-\$ 2.491.753.550
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 6.329.000.000	\$ 3.642.586.168	\$ 5.178.167.382	\$ 8.820.753.550	-\$ 2.491.753.550
A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	\$ 5.065.660.732	\$ 3.165.660.720	\$ 4.113.548.901	\$ 7.279.209.622	-\$ 2.213.548.890
A-01-01-01-001-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
A-01-01-01-001-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 24.549.360	\$ 15.049.324	\$ 13.518.770	\$ 28.568.094	-\$ 4.018.734
A-01-01-01-001-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 38.107.152	\$ 22.158.875	\$ 18.921.240	\$ 41.080.115	-\$ 2.972.963
A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	\$ 246.439.494	\$ 226.427.386	\$ 19.968.068	\$ 246.395.454	\$ 44.040
A-01-01-01-001-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 159.354.108	\$ 87.004.494	\$ 101.664.260	\$ 188.668.754	-\$ 29.314.646
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 44.390.016	\$ 24.369.370	\$ 29.066.076	\$ 53.435.446	-\$ 9.045.430
A-01-01-01-001-009	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 473.321.442	\$ 13.295.776	\$ 683.589.242	\$ 696.885.018	-\$ 223.563.576
A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	\$ 277.177.696	\$ 88.620.223	\$ 197.890.825	\$ 286.511.048	-\$ 9.333.352
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.201.000.000	\$ 1.067.465.792	\$ 2.147.656.833	\$ 3.215.122.625	-\$ 1.014.122.625
A-01-01-02-001	PENSIONES	\$ 635.843.646	\$ 332.392.600	\$ 638.168.513	\$ 970.561.113	-\$ 334.717.467

A-01-01-02-002	SALUD	\$ 470.782.802	\$ 235.440.500	\$ 452.036.030	\$ 687.476.530	-\$ 216.693.728
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	\$ 544.289.687	\$ 239.654.492	\$ 533.326.139	\$ 772.980.631	-\$ 228.690.944
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 233.613.930	\$ 109.410.300	\$ 220.831.924	\$ 330.242.224	-\$ 96.628.294
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 26.789.530	\$ 13.733.400	\$ 27.254.321	\$ 40.987.721	-\$ 14.198.191
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	\$ 173.808.244	\$ 82.067.300	\$ 165.623.943	\$ 247.691.243	-\$ 73.882.999
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	\$ 93.635.961	\$ 35.531.000	\$ 110.415.962	\$ 145.946.962	-\$ 52.311.001
A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	\$ 7.417.700	\$ 6.417.700	\$ 0	\$ 6.417.700	\$ 1.000.000
A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 14.818.500	\$ 12.818.500	\$ 0	\$ 12.818.500	\$ 2.000.000
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.360.000.000	\$ 836.240.097	\$ 1.027.278.744	\$ 1.863.518.841	-\$ 503.518.841
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 246.616.400	\$ 149.970.936	\$ 334.481.871	\$ 484.452.807	-\$ 237.836.407
A-01-01-03-001-001	SUELDO DE VACACIONES	\$ 112.106.679	\$ 93.406.326	\$ 251.849.389	\$ 345.255.715	-\$ 233.149.036
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 101.740.092	\$ 45.723.839	\$ 57.615.365	\$ 103.339.204	-\$ 1.599.112
A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 32.769.629	\$ 10.840.771	\$ 25.017.117	\$ 35.857.888	-\$ 3.088.259
A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 1.000.963.637	\$ 625.477.628	\$ 659.933.930	\$ 1.285.411.558	-\$ 284.447.921
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 112.419.963	\$ 60.791.533	\$ 32.862.943	\$ 93.654.476	\$ 18.765.487
	TOTAL	\$ 9.890.000.000	\$ 5.546.292.057	\$ 8.353.102.959	\$ 13.899.395.016	-\$ 4.009.395.016

Fuente: Cálculos realizados por el Grupo de Talento Humano y Dirección Financiera.

### Anexo 3. Descripción Ingresos

Millones de Pesos Corrientes

Rubro Rentístico	Aforo 2018	Recaudo 2018	% Recaudo	Aforo 2019	Recaudo 2019 (31 de julio)	Proyectado 2019	% Recaudo	% Crecimiento Recaudo	Diferencia Recaudo	Proyectado 2020	% Crecimiento Recaudo	Diferencia Recaudo
Contribuciones	\$ 38.639	\$ 38.477	99,6%	\$ 49.167	\$ 0	\$ 48.960	99,6%	27,2%	\$ 10.484	\$ 54.246	10,8%	\$ 5.285
Multas	\$ 0	\$ 17.022	0,0%	\$ 0	\$ 3.654	\$ 6.265	0,0%	-63,2%	-\$ 10.757	\$ 6.465	3,2%	\$ 200
<b>Total</b>	<b>\$ 38.639</b>	<b>\$ 55.499</b>	<b>143,5%</b>	<b>\$ 49.167</b>	<b>\$ 3.654</b>	<b>\$ 55.225</b>	<b>112,5%</b>		<b>\$ 16.727</b>	<b>\$ 60.711</b>	<b>9,9%</b>	<b>\$ 3.986</b>

Fuente: Dirección Financiera Super Transporte.